

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

---

### SUMARIO

CLÍNICA DE LOS HOSPITALES MILITARES, *La incontinencia de orina en los soldados tambores*, por el Médico mayor D. Manuel Rabadán. — EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO, por el Médico primero D. Angel de Larra. — NECROLOGÍA, *D. Maximiano Barrio*, *D. Diego Fernández Rubias*, *D. Edmundo Armada López*. — MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MATERIAL SANITARIO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA, por el Médico mayor D. Eduardo Aristoy. — SORTEO DE MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS PARA CUBA Y FILIPINAS. — EL COLEGIO DE HUÉRFANOS, *Reglamento provisional*. — MÉDICOS PROVISIONALES PARA FILIPINAS. — SECCIÓN OFICIAL.

---

---

### CLÍNICA DE LOS HOSPITALES MILITARES

---

#### La incontinencia de orina en los soldados tambores.

Si una reciente y sabia disposición publicada ya en el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* no hubiese restringido la reconstitución de las bandas de tambores en los Cuerpos de á pie que las tienen organizadas, y en cuya restricción se trasluce la extinción de las mismas en breve plazo, dada su organización actual, como venía haciéndose con niños de la segunda infancia, una nueva patogenia imputable al referido instrumento hubiese propendido á los mismos fines, aconsejados por la ciencia.

Diez y siete casos hemos recogido sólo en la guarnición de Sevilla de esos soldados liliputienses que han tenido los Cuerpos necesidad de despedir del servicio por padecer de incontinencia de orina, después de agotados los medios apropiados de tratamiento, causado numerosas estancias infructuosas de hospital é inutilizado uniformes, ropas de cama, jergones y colchones.

El hecho es bien comprensible y lógico. No alcanzando la mayor parte de esos individuos tallas superiores á un metro 500 mi-

límetros, en vez de descansar los tambores sobre el tercio superior del muslo izquierdo, como en las antiguas bandas de elevadas estaturas, se apoyan sobre el hipogastrio, dando lugar, por transmisión del movimiento de trepidación de la caja, á una percusión repetida que origina la dilatación del reservorio, por paralización de la acción contractil fibrilar, y la incontinencia consecutiva.

Hecha esta razonada deducción etiogénica, el tratamiento había de consistir, como es natural, en las inyecciones uretro-vexicales con la tintura de nuez vómica prudentemente diluída, las inducciones electroterápicas, etc., é inmediatamente se conseguían los resultados de reintegrar á la fibra muscular vexical su contractilidad, y se les daba de alta para volver á ingresar en el hospital nuevamente con la misma incontinencia, tan pronto se repetía la causa productora: los ejercicios de tambor.

De las consideraciones expuestas se deduce un dilema corolario razonado: ó es conveniente suprimir dichas bandas de tambores si, como es de suponer, no sirviendo para las campañas de Ultramar, eliminadas de sus contingentes, no vale la pena sufragar por un poco más de ruido, uniformes, haberes, alimentación, instrumentos, más su entretenimiento y dispendiosas estancias de hospital en gran número y más crecida proporción que en los adultos por la mayor receptividad morbosa de la niñez, ó constituir las, si son indispensables, con soldados de la edad ordinaria de ingreso en el servicio militar, y en los que, por ser de estaturas superiores á las actuales, descendiendo el punto ó centro batido y apoyándose el tambor ó caja en la base del muslo izquierdo, evita los inconvenientes señalados.

Es más: no sería muy aventurado el asegurar que la mayoría de esos pequeños soldados, inutilizados en un prematuro servicio de las armas, no volverán á recobrar su perdida salud por la causa anotada y otras, y que así como hoy reglamentado se prohíbe el trabajo en los talleres á los niños de poca edad, tiene el Ejército un deber ineludible de evitar que, por una pueril satisfacción estético-marcial, se inutilicen hombres que más tarde pueden ser útiles á la sociedad y al mismo poder militar.

MANUEL RABADÁN,  
Médico mayor.



## EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST

### Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO

Continuación (1).

Los problemas relacionados con el agua que ha de beber el soldado en campaña y con la mejor alimentación y medios de conservar el mayor tiempo posible las substancias que las sirvan de base ocupó á varios oradores. Todos convinieron, principalmente los Doctores Kowalsk, Tilschkert y Kratschmer (los tres de Viena), y Magnen, de París, en la conveniencia absoluta de proveer á los Ejércitos en operaciones, ó grandes maniobras, de filtros sencillos y fácilmente transportables que permitan purificar el agua, muchas veces de malas condiciones potables ó enturbiada por diversas causas, habida razón que las aguas son, con frecuencia, germen de enfermedades infecciosas, y además el soldado que calma su sed incompletamente con agua cenagosa, va en malas condiciones de resistencia, no ya para el combate, sino también para proseguir sus jornadas.

Este problema tiene tan singular importancia para nuestro Ejército que basta recordar las numerosas campañas y movilizaciones de fuerzas en nuestras provincias ultramarinas y Colonias de América, Oceanía y Africa para considerar cuán grande es el número de víctimas que hubiéramos podido arrancar á la muerte si entonces la ciencia y la industria hubieran permitido en utilitario consorcio, como hoy, dar al soldado el agua sin las impurezas que tantas infecciones, singularmente el cólera y el paludismo, difundieron entre las tropas con letales resultados.

Nada más diré de los medios para lograrlo, cuya aplicación práctica corresponde al Cuerpo de Administración Militar; mas sí insistiré sobre la conveniencia de proveer de filtros á las tropas cuando operen en ciertas comarcas, los cuales, según tengo entendido, figurarán en el nuevo material sanitario español como dotación reglamentaria del repuesto correspondiente á cada unidad de combate. Reforma tan beneficiosa para la mejor asistencia del

---

(1) Véase el número anterior.

soldado enfermo, creo debiera extenderse á todos los Cuerpos en operaciones.

Como los nuevos modelos expuestos en Budapest: gran modelo de Magdebourg (Alemania); el de Zellerin, por presión graduada; Brückner, de Budapest, etc., son inaplicables para el Ejército por su excesivo volumen los unos y por su escasa novedad todos, me limitaré á mencionarlos, consignando que la mayoría de los higienistas parecen inclinarse, con el indicado objeto, en favor de los filtros Chamberlan (sistema Pasteur), con bujía de alúmina de Arsonval, cuyo coste no es grande, ni tampoco su volumen ni peso, sin que falten partidarios de los de porcelana de amianto, últimamente introducidos en la industria (1).

Sobre la conveniencia de aplicar á las necesidades de las tropas los modernos adelantos industriales puestos al servicio de la higiene para la conservación de las carnes frescas y del pan y harina en campaña, trataron los Dres. Morot, de Troyes, y Wresfscher, de Budapest, sin añadir el primero, á pesar de la competencia demostrada para estos asuntos, ningún dato nuevo ni especialmente aplicable.

---

Son tan numerosos los inútiles que resultan, tanto en los reconocimientos practicados en las Diputaciones provinciales y al entrar en las Zonas, como á su ingreso en los Cuerpos, á causa de hernia — pues *el ser quebrado*, como dice el vulgo, es considerado como un bien para ciertos infelices que probablemente pasan más privaciones, molestias y rigores en sus oficios que en el servicio de las armas; — son tantos, repito, los individuos observados con ese defecto lo mismo en España que en otros países, que fundadamente ha preocupado á diversos Médicos militares dicha exención, cuya cura radical puede hacerse hoy día casi sin peligro por los modernos adelantos quirúrgicos auxiliados con las curas anti-sépticas. Por eso no faltan sostenedores de la tesis de hacer reglamentario en los reclutas el someterse á dicha cura radical de las hernias, obligación no existente aún en país alguno, pero que

---

(1) Recuérdese la fecha en que fué escrita esta Memoria destinada exclusivamente al Sr. Ministro de la Guerra, y, por lo tanto, con carácter más bien general que genuinamente técnico.

en varios se pretende implantar. El Médico militar Sr. Fuchs fué quien disertó acerca del indicado tema, sosteniendo una opinión que si es irrefragable en el concepto científico, opinión que no tengo, es muy discutible, socialmente hablando, en cuanto tiende á coartar la libertad individual, no ya del soldado, sino hasta del ciudadano. No me creo con autoridad suficiente para extremar en este momento la discusión sobre ese asunto, de indudable interés práctico, mas juzgo oportuno referir el hecho frecuente en el Ejército italiano (según he podido averiguar en mis visitas á los Hospitales Militares de Roma, Florencia, Nápoles y Venecia), donde existen Médicos que hacen dicha operación una vez declarados inútiles los reclutas, con lo cual se eximen éstos del servicio militar, quedando sin embargo aptos totalmente, gracias á aquélla, para toda clase de profesiones y oficios. Hasta podía citar el nombre de un Capitán Médico, afecto á uno de dichos Hospitales, que pasa por ser uno de los operadores más hábiles de Italia en esa intervención quirúrgica y la practica, pero dada la índole de la cuestión, lógico es que no le estampe aquí.

---

Sólo merecen consignarse, por haberse limitado los autores á citar datos estadísticos ú opiniones conocidas, sin extenderse en consideraciones propias, y no ser útiles además para nuestro Ejército, los trabajos siguientes:

*Las enfermedades específicas en los Ejércitos* (Töply, de Viena).

*Principios higiénicos aplicables á la construcción de cuarteles* (Petrin, de Budapest).

*Enfermedades epidémicas en paz y en guerra* (Rocker, de Berlín).

*La tuberculosis en el Ejército* (Kamen, de Czernowitz).

*Estadísticas de defectos físicos en varios Ejércitos.*

El *tracoma* es sin duda tan frecuente en las tropas de otros países que la sección le consagró cuatro discursos: uno del Doctor Van der Straeten, de Bruselas; otro del Dr. Neisrath, de Königsberg, y dos de los Sres. Hoor y Teuer, de Budapest. Por fortuna esta alteración del órgano de la vista es mucho menos frecuente en

España, lo que justifica el menor interés consagrado por nosotros á la misma.

De los trabajos anteriormente citados, merece ser aludido, especialmente, el del Dr. Kamen sobre la tuberculosis, por defenderse en él calurosamente los medios de evitar el desarrollo y propagación de ese mal entre las tropas. Como por desgracia son las españolas de las que más tanto por mil de inútiles suministran por ese concepto, me permitiré hacer notar que urge poner remedio á tan gravísimo mal, cuyos orígenes principales son por una parte lo deficiente del cuadro de exenciones actual, que no incluye entre ellos la falta de perímetro torácico correspondiente á la talla del recluta, causa eximente del servicio de las armas en otras naciones, donde consideran que si la caja que encierra los pulmones carece de las dimensiones necesarias, falta á aquéllos la debida amplitud para su perfecto funcionar. Si estos individuos en las faenas ordinarias de la vida son candidatos á la tisis, al someterse á las extraordinarias fatigas del soldado pasan indefectiblemente á ser tísicos declarados, evolución que sin ese estímulo acaso no existiese ó se retrasaría mucho. Otra de las concausas de ese gran número de tuberculosos estriba en que nuestros Hospitales y cuarteles no tienen elementos de desinfección y aislamiento para evitar el contagio, uno de los mayores difundidores de la tisis en todas las clases sociales, pero seguramente el más abonado para desarrollar tan letal semilla en los soldados, terreno joven y demasiado denso por hacinamiento para esa tristísima generación. Sobre este punto, en sus relaciones con la desinfección, insistiré más adelante.

(Continuará.)

---

## NECROLOGÍA

---

D. MAXIMIANO BARRIO Y PAREJA, nació en Sigüenza (Guadalajara) el día 21 de Febrero de 1851.

En 21 de Diciembre de 1877 se graduó de Licenciado en la Facultad de Farmacia en la Universidad Central, habiéndosele expedido el título correspondiente.

Previos los ejercicios de oposición y por Real orden de 11 de

Marzo de 1878, tuvo ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en clase de Farmacéutico segundo, primero de Ultramar, con destino al Ejército de la isla de Cuba, para donde embarcó en Cádiz el 30 del mismo mes á bordo del vapor correo *Alfonso XII*, llegando á la Habana el 17 de Abril, en cuyo punto permaneció en expectación de colocación hasta el 26 del mismo mes, en que por disposición del Excmo. Sr. Capitán general fué destinado al Hospital militar de Mayarí. En 9 de Junio del citado año fué declarado «benemérito de la Patria» por la campaña de Cuba.

Por supresión del Hospital citado pasó al de Cuba, y de éste por orden superior al de Cobre, regresando nuevamente al de Cuba, y por nueva orden del Capitán general de 14 de Julio del 79 fué destinado á continuar sus servicios al de Victoria de las Tunas.

Por los méritos contraídos en las operaciones practicadas en la Brigada de las Tunas hasta su pacificación en 21 de Noviembre de 1879, fué agraciado con el grado de Farmacéutico mayor, según Real Orden de 17 de Junio del siguiente año. Nuevamente varió de destino en 6 de Diciembre del citado año 1880, pasando á incorporarse al Hospital militar de la Habana, donde continuó hasta el 23 de Junio de 1881, que emprendió la marcha para el de Puerto-Padre, adonde había sido destinado. Sirvió sucesivamente después en los Hospitales militares de Victoria de las Tunas y Puerto Príncipe.

Continuó en este último destino hasta fin de Abril de 1886, en que habiendo cumplido el plazo de permanencia obligatoria le fué concedido el regreso á la Península por Real orden de 3 de Marzo anterior, embarcándose al efecto en la Habana el día 25 de Mayo á bordo del vapor correo *Reina Mercedes*, llegando á la Península en 7 de Junio siguiente, disponiéndose, de conformidad con lo prevenido en las instrucciones de 12 de Enero de 1884, conservarse como personal el empleo de Farmacéutico primero de Ultramar, así como el grado de mayor.

Pasó destinado al Hospital militar de Guadalajara, siendo elevado por Real orden de 3 de Diciembre del 86 á la categoría de Farmacéutico primero, continuando después sus servicios en el Laboratorio sucursal de Málaga, hasta que por otra Real Orden fecha 22 de Noviembre de 1890 fué nuevamente destinado al Ejército de Cuba, saliendo de Málaga para aquella Antilla en 26 de Diciembre del citado año, desembarcando en la Habana el 15 de Enero del 91 del vapor correo *Alfonso XII*, siendo destinado en 19 del citado al Hospital militar de Bayamo.

Por Real orden de 15 de Febrero del 96 fué ascendido por antigüedad á Farmacéutico mayor con la de 18 del mes anterior.

Falleció repentinamente en el Hospital militar de Alfonso XIII,

á consecuencia de una aneurisma de la arteria aorta-torácica el día 25 de Agosto á las ocho de la noche.

Se hallaba en posesión, además de la Medalla de Cuba, de la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo.

---

D. DIEGO FERNÁNDEZ RUBIAS, nació en Manila (Filipinas) el día 12 de Noviembre de 1862.

En 23 de Junio de 1883 se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Santiago, y previa oposición, fué nombrado por Real orden de 12 de Mayo de 1887 Médico segundo del Cuerpo con destino al Hospital Militar de Madrid, pasando después á prestar los servicios de su clase al Hospital de Valencia. Con posterioridad sirvió en el batallón Cazadores de Tenerife, segundo batallón regimiento Infantería de la Princesa, segundo de Zamora, segundo de Luzón y primer batallón del regimiento Infantería de Guadalajara.

Por Real orden circular de 15 de Junio de 1895 se dispuso su pase á Cuba con el batallón expedicionario del citado regimiento de Guadalajara, no incorporándose al mismo por haberse dado de baja por enfermo en 21 del citado mes.

Continuó en la anterior situación hasta que en 6 de Agosto se presentó en Valencia, embarcando para Cuba el 26 de Noviembre siguiente. Falleció á consecuencia del vómito en el Hospital Militar de Mariel á las nueve de la mañana del día 17 de Octubre pasado.

Se hallaba en posesión de una Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

---

D. EDMUNDO ARMADA Y LÓPEZ, nació en Villafranca del Bierzo, provincia de León, el día 11 de Junio de 1861.

En 29 de Noviembre de 1883 se graduó de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad Central, y por Real orden de 11 de Octubre de 1888, y previos los correspondientes ejercicios de oposición, fué nombrado Médico segundo del Cuerpo con destino al Hospital Militar de Madrid, de donde pasó al segundo batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, no incorporándose por hallarse enfermo, continuando en situación de reemplazo por enfermo y más tarde de excedente, hasta que por una nueva disposición de 15 de Enero de 1891 fué destinado á continuar sus servicios al fuerte de Isabel II en Mahón.

Pasó á Filipinas con el empleo superior en Septiembre de dicho año.

Fué elevado á la categoría de Médico primero por Real orden de 22 de Junio de 1895, con la efectividad de 10 de Mayo del mismo año.

Según parte dado por el cabo encargado de la enfermería militar de Reina Regente, el día 10 de Agosto próximo pasado, de nueve á diez de la mañana, se suicidó en el bosque inmediato al fuerte de dicho nombre.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA,  
CONFORME AL PROYECTO Y BAJO LA DIRECCIÓN DEL MÉDICO MAYOR

**DON EDUARDO ARISTOY Y BARÓ**

(Continuación.) (1)

### MEDICAMENTOS

Número.	ESPECIES	Capacidad del envase.
1	Sulfato quínico y discos amiláceos.....	1.000 gramos.
2	— magnésico.....	
3	Ácido bórico.....	250 —
4	Alcoholado de árnica.....	
5	Esencia de trementina.....	
6	Ácido fénico licuado.....	125 —
7	— tártrico.....	
8	Agua destilada.....	
9	Alcohol de 60°.....	
10	Alcoholado de alcanfor.....	
11	Bicarbonato sódico.....	60 —
12	Lanolina.....	
13	Vaselina.....	
14	Aristol.....	
15	Bencina.....	
16	Clorato potásico.....	
17	Glicerina.....	
18	Iodoformo.....	
19	Lentejas de permanganato potásico de 0,50 gramos	
20	— de sublimado — —	
21	Pomada mercurial doble.....	
22	— — belladonizada.....	

(1) Véase el número 18, correspondiente al mes de Septiembre.

Número.	ESPECIES	Capacidad del envase.	
23	Amoniaco líquido.....	30 gramos.	
24	Antipirina.....		
25	Benzoato sódico.....		
26	Biborato sódico.....		
27	Bromuro potásico.....		
28	Cloral.....		
29	Cloroformo.....		
30	Éter sulfúrico.....		
31	Ioduro potásico.....		
32	Láudano de Sydenham.....		
33	Salicilato bismútico.....		
34	— sódico.....		
35	Ácido clorhídrico.....		8 —
36	— nítrico.....		
37	— sulfúrico.....		
38	Calomelanos.....	8 —	
39	Exalgina.....		
40	Ipecacuana.....		
41	Nitrato argéntico cristalizado.....		
42	Tártaro emético.....		
<b>Esparadrapos y papeles.</b>			
43	Esparadrapo aglutinante.....	»	
44	— de cantáridas.....		
45	— de tapsia.....		
46	Papel químico.....	»	
47	— sinápico.....		

### ENVASES DE CRISTAL

Cantidad.	DENOMINACIÓN
5	Frascos de tapón esmerilado de 250 gramos, <sup>b/a</sup> .
2	— — — de 250 — <sup>b/c</sup> .
8	— — — de 125 — <sup>b/a</sup> .
1	— — — de 125 — <sup>/c</sup> .
4	— — — de 60 — <sup>/a</sup> .
4	— — — de 60 — <sup>b/e</sup> .
10	— — — de 30 — <sup>b/a</sup> .
2	— — — de 30 — <sup>b/g</sup> .
4	— — — de 8 — <sup>b/a</sup> .
4	— — — de 8 — <sup>b/e</sup> .
2	Bocales — — de 125 —
2	— de cristal opal y tapón metálico á rosca, de 60 gramos.
8	Tubos azules de tapón metálico á rosca de 60 gramos.

### MATERIAL MODERNO DE CURACION

#### Antisépticos.

Cantidad.	DENOMINACIÓN
12	Paquetes de algodón higroscópico de 10 gramos.
1	— — — de 125 —
1	— — — de 50 —
6	— — — fenicado de 10 —
6	— — — sublimado de 10 —
1	Frasco de algodón al percloruro férrico
2	Paquetes de 1 metro de gasa boratada.
2	— de 1 — — esterilizada.
1	— de 1 — — sublimada.
1	— de 1,10 metros de seda protectora.
1	— de 1,10 — de Mackintosh.
12	Vendas de 5 metros por 6 centímetros de gasa esterilizada.
12	— de 5 — por 6 — — sublimada.
1	Pastilla de jabón fenicado.

*(Concluirá.)*

## SORTEOS PARA CUBA Y FILIPINAS

El resultado del que hoy se verificó en la cuarta sección del Ministerio de la Guerra es el siguiente:

FILIPINAS. — Debían cubrirse seis plazas de *Médico mayor*, pero habiéndose presentado voluntarios D. Emilio González Varó y D. Juan Domínguez Borrajo, el sorteo se ha limitado á cuatro Médicos mayores, y la suerte designó á los siguientes:

D. Diego Santiañdreu y Guillén, D. José Clemente Castillo, D. Ramón Mariñas Sobrino y D. Manuel Rabadán y Martínez.

CUBA. — *Subinspectores Médicos de primera clase*. — Don José Labarta Aguin y D. Pedro Gómez González.

*Subinspectores Médicos de segunda clase*. — Debían sortearse dos; se presentó voluntario D. Jenaro Rodríguez Córdoba, y la suerte designó á D. Anselmo Sancho y Carratalá.

*Médicos mayores*. — D. José González García, D. Severo Cenarro Cubero, D. José Reig Gascó y D. José Bellver y Mateo.

*Médicos primeros*. — D. José Plana y Dorca, D. Manuel Arranz y Arce, D. Félix Echevarría y Urbina y D. Angel de Larra y Cerezo.

*Médicos segundos*. — D. Miguel Hernández Rodríguez, don Mariano Navasa y Sada, D. Bernabé Cornejo García, D. José López Alvarez, D. Luis Fernández Jaro y D. Francisco Galnares.

*Farmacéutico mayor*. — D. Cecilio Bonal Lorenz.

*Farmacéuticos primeros*. — D. Juan Castells y Pecamins, D. Vicente Munita Alvarez y D. Francisco Daudi y Auli.

*Farmacéuticos segundos*. — D. Juan Pericot y Prats y don Juan Celades y Pastor.

---

## EL COLEGIO DE HUÉRFANOS

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL

### COLEGIO DE ALFONSO XIII

Amparo de huérfanos de los cinco Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Jurídico y Sanidad Militar.

(Conclusión) (1)

#### CAPÍTULO V. — DE LOS SOCIOS

Art. 39. Todos los que verifiquen su ingreso en la Asociación después de haberse ésta constituido, é inaugurado el Colegio de

(1) Véase el número 18, correspondiente al mes de Septiembre.

Alfonso XIII, satisfarán tantas cuotas de su empleo como meses hayan transcurrido desde aquella inauguración, abonando lo atrasado gradualmente por medio de cuotas dobles.

Art. 40. Los Oficiales que vayan ingresando en las escalas de los cinco Cuerpos agremiados, si no se hicieran socios desde luego, satisfarán cuando traten de ingresar en la Asociación las cuotas que hubieran corrido desde su ingreso en la respectiva escala, extinguiendo este atraso también en forma gradual por medio de cuotas dobles, como se verifica en la Asociación benéfica de Artillería.

Art. 41. Las cuotas que se satisfarán por los asociados serán las correspondientes al sueldo del empleo de que disfrute el socio, caso de que éste disfrutara de sueldo superior á su empleo.

Art. 42. Los retirados satisfarán como cuota la correspondiente al empleo que tendrían si no se hubieran retirado.

Art. 43. Todo socio que se dé de baja no tiene derecho á devolución alguna de lo que como cuotas haya satisfecho á la Asociación.

Art. 44. El socio que deje de satisfacer su cuota durante tres meses consecutivos residiendo en la Península ó territorios adyacentes; durante cuatro meses si residía en Cuba ó Puerto Rico, ó en seis meses residiendo en el Archipiélago filipino, será dado de baja en la Asociación, á menos que no acredite haberse hallado en una plaza sitiada ó en poder de enemigos como prisionero de guerra; un mes antes de ser dado de baja en la Asociación se le comunicará va á ser eliminado de ésta.

NOTA. Estas bases provisionales han sido leídas ante los adheridos de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Jurídico y Sanidad Militar en Valladolid, en Asamblea general verificada el día 9 de Diciembre de 1895, habiendo sido aprobadas por unanimidad.

OTRA. El nombre de Alfonso XIII se espera sea sancionado por Sus Majestades, y por lo tanto, en la actualidad es provisional.

IMPORTANTE.—Después de impreso este Reglamento provisional, se ha recibido el siguiente telegrama del Emmo. Sr. Cardenal Cascajares, cuyo celo en favor del proyectado Colegio nunca será suficientemente encomiado:

«Madrid 22 Diciembre.—*Con mucho gusto concede S. M. la Reina Regente lleve el Colegio de Huérfanos el nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.*—CARDENAL CASCAJARES.»

---

## MÉDICOS PROVISIONALES PARA FILIPINAS

---

Por Real orden circular del 19 del actual (*Diario Oficial* número 262) se dispone que siendo necesario proveer varias plazas de Médicos provisionales para el Ejército expedicionario de las

islas Filipinas, puedan ser nombrados para dicho cargo los Médicos civiles ó provisionales de la Península que lo soliciten, siempre que justifiquen los primeros, por reconocimiento que dispondrán las autoridades militares, hallarse útiles para el servicio y ser licenciados ó doctores en Medicina y Cirugía, debiendo dirigir las solicitudes á S. M. por conducto de los Capitanes generales de las regiones, ó autoridades superiores de las localidades respectivas, acompañándolas de los documentos que acrediten los méritos en la carrera, que serán tenidos en cuenta para la elección.

Los nombrados quedarán sujetos, mientras ejerzan el cargo, á los deberes militares, y usarán el uniforme propio de Sanidad Militar con las divisas que corresponden á la asimilación de segundos tenientes; disfrutarán el sueldo de 1.200 pesos anuales y demás goces que tengan ó puedan tener los mencionados segundos tenientes á quienes se asimilan; podrán optar á la cruz del Mérito Militar de primera clase al año de prestar allí sus servicios, al abono de tiempo para los efectos de derechos pasivos que puedan corresponderles y á las recompensas que por sus méritos se hagan acreedores.



## SECCIÓN OFICIAL

**Movimiento del personal.** — *Destinos.* — Á los batallones de Cazadores expedicionarios para Filipinas, núms. 7 y 8, los Médicos segundo don Julio Redondo Martínez y primero D. José Valderrama Martínez, respectivamente. (Real orden de 9 de Noviembre, D. O. 254.)

*Recompensas.* — Cruz de primera clase del Mérito Militar blanca, al Médico segundo D. Antonio Gordón Acosta, del Instituto de Voluntarios de Cuba, con arreglo al art. 147 del reglamento del mismo. (Real orden de 9 de ídem, D. O. núm. 254.)

Ídem de primera clase del Mérito Militar roja, al Médico primero don Eustaquio Rodríguez Rodríguez por el combate de «Llanos» y «Quiñones». (Real orden de 9 de ídem. — D. O. ídem ídem.)

Ídem ídem. del ídem ídem, al ídem segundo D. Ricardo Sánchez Hargrave por el combate de «Las lomas de Ampudia». (Real orden de 11 de ídem, D. O. núm. 256.)

Ídem ídem. del ídem ídem., al ídem primero D. José Valderrama Martínez por el combate del río «Santa Catalina» y «Loma Canoa» (Cuba). (Real orden de 13 de ídem, D. O. núm. 258.)

Ídem ídem. de primera clase roja por el combate de «Orozco», al Médico primero D. Eustaquio Rodríguez; ídem ídem. de ídem por el de «Viajacas», al de igual clase D. Carlos Velasco Lozano; ídem ídem. de ídem por el de «Ti Arriba», al Médico segundo D. Cándido Navarro Vicente. (Reales órdenes de 16 de ídem, D. O. núm. 160.)

*Reemplazo.* — Disponiendo quede en esta situación, en razón á su mal estado de salud, el Médico primero, regresado de Cuba, D. Eduardo Rozo Recio. (Real orden de 9 de idem, D. O. núm. 254.)

*Ingreso en el servicio.* — En virtud de las oposiciones celebradas el mes de Octubre próximo pasado, se ha concedido con el empleo de Médico segundo, á los opositores aprobados D. Francisco García Belenguer, D. Mariano Gutiérrez Gutiérrez, D. José Mañas Bérnabeu, D. Mariano Navasa Sada, D. Antonio Castillo Navad, D. José Sánchez Roldán y D. Gustavo Prieto Muñoz, los tres últimos con destino á Cuba, por haber tomado parte en el concurso con esta condición. (Real orden de 16 idem, D. O. 260.)

*Sueldo.* — Se ha concedido el del empleo superior inmediato desde 1.º del mes actual, como comprendidos en el art. 3.º transitorio, al Subinspector Médico de segunda clase D. Leandro Alonso de Celada y Médico mayor D. Enrique Canalejas y Cisneros, y desde 1.º de Septiembre del corriente año, al Médico primero D. José Fernández Alarcón. (Real orden de 12 de idem, D. O. núm. 257.)

*Bajas.* — Concedida licencia absoluta al Médico segundo D. Juan Madariaga Martínez. (Real orden de 10 de idem, D. O. núm. 254.)

*Cambios de destino.* — Concediéndole al Médico segundo, destinado á Filipinas por Real orden de 12 del mes próximo pasado (D. O. núm. 229); D. Bartolomé Ramorell Miralles, lo verifique con el de igual clase, que presta sus servicios en el regimiento Infantería de Bailén, D. Julio Redondo Martínez, también destinado anteriormente al mismo distrito. (Real orden de 10 de idem, D. O. núm. 255.)

*Regresos.* — Concediéndoselo para la Península, por haber cumplido el tiempo reglamentario, al Farmacéutico primero de Cuba D. Gabriel Lupañez Martín. (Real orden de 10 de idem, D. O. núm. 255.)

*Retiros.* — Se ha concedido para Logroño, con el sueldo provisional de 275 pesetas mensuales, al Médico mayor D. Raimundo Pereda Benitez. (Real orden de 7 de idem, D. O. núm. 253.)

**Otras disposiciones oficiales.** — Por Reales órdenes de 9 de Noviembre (D. O. núm. 254) se autoriza el arriendo de una casa en Jiguani para ampliación del hospital y oficinas de Sanidad Militar (Real orden de 9 de idem, D. O. núm. 254), y el de otra casa en Nuevitas para enfermería militar.

— Por Real orden de 12 de idem (D. O. núm. 257), sobre asignaciones, se dispone que cuando los individuos que las señalen hayan efectuado ó efectúen su embarco formando parte de unidades orgánicas, los Jefes de las mismas remitan con urgencia, y por conducto reglamentario, á los Comisarios del punto de embarque relaciones de los individuos que vayan á sus órdenes y que dejen asignación á sus familias, á fin de que dichos Comisarios, haciendo referencia á la revista numérica de embarque y á la citada relación, puedan expedir los correspondientes certificados de embarque.

—Por Real orden de 17 de idem (D. O. núm. 259) se dispone que, en vista de hallarse alteradas notablemente las plantillas del distrito de Filipinas, con motivo de la insurrección allí ocurrida, y de acuerdo con lo que para casos tales establece el párrafo 2.º del art. 2.º del reglamento de pases á Ultramar de 18 de Marzo de 1891 (C. L. núm. 121), á partir de esta fecha, el referido pase de Jefes, Oficiales y asimilados al distrito de Filipinas se verifique en la forma y condiciones que para Cuba y Puerto Rico preceptúa la Real orden de 1.º de Abril de 1895 (C. L. núm. 92); y que por lo que á sorteos se refiere, se aplique la de 1.º de Julio del propio año (C. L. núm. 195), quedando modificado en este sentido el repetido reglamento, que hasta la fecha se hallaba vigente para Filipinas.

—Por Real orden circular de 17 de idem (D. O. núm. 260), sobre la organización de un nuevo batallón provisional de Infantería, núm. 6, con destino á Puerto Rico, se dispone que en la plantilla del mismo figuren dos Médicos (primeros ó segundos).

*Sorteos para Ultramar.*—Por Real orden de 16 del actual (D. O. número 260) se dispone que el día 20 del actual, á la una de la tarde, tenga lugar el sorteo para cubrir seis plazas de Médicos mayores con destino á las islas Filipinas, y que á continuación de éste se verifiquen los correspondientes para cubrir dos plazas de Subinspector Médico de primera clase, dos de segunda, cuatro de Médicos mayores, cuatro de Médicos primeros y seis de segundos; con destino á la isla de Cuba, figurando en ellos, con arreglo á las disposiciones vigentes, los Jefes y Oficiales comprendidos en los cinco últimos sextos de las escalas de las respectivas clases, tal como se hallan constituidas en el día de la fecha, ó sea, en la de Subinspectores Médicos de primera clase, desde D. José Labarta y Aguín, hasta D. Leopoldo Castro y Blanch; en la de Subinspectores Médicos de segunda clase, desde D. José Dadín y Gayoso, hasta D. Rafael Piernas; en la de Médicos mayores, desde D. Ramón Moros, hasta D. Juan Ortiz Marín; en la de Médicos primeros, desde D. Emilio Hernández de Tejada, hasta D. Rosendo Castell, y en la de Médicos segundos, desde D. Luis Fernández Jaro, hasta D. Gustavo Prieto Muñoz.

—Por Real orden de igual fecha y *Diario*, se dispone un sorteo para cubrir una plaza de Farmacéutico mayor, tres de primero y dos de segundo con destino á la isla de Cuba, que tendrá lugar el día 20 del actual, á las dos de su tarde, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Julio del año último (D. O. núm. 143); entrando en suerte los cinco últimos sextos de las escalas respectivas, tal como están constituidas en el día de hoy, y que comprenden, en la clase de Farmacéuticos mayores, desde D. Manuel Iglesias y Suárez, hasta D. José Maffey Puigduller; en la de primeros, desde D. Roque García de Merced, hasta D. Saulo Revuelta y Fernández; y en la de segundos, desde D. Blas Alfonso y Ramírez, hasta D. Juan Celades y Pastor.